



CONTRALORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO

Municipalidad de Pucón

Número de Informe: 14/2014
12 de mayo de 2015





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO - SEGUIMIENTO

REF N°s 91.151/2015
91.186/2015
UCE N° 588/2015

SEGUIMIENTO AL INFORME DE
INVESTIGACIÓN ESPECIAL N° 14, DE 2014,
SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES
EN LA LICITACIÓN DE CONTRATOS EN LA
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN.

TEMUCO, 12 MAYO 2015

De acuerdo con las facultades establecidas en la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, se realizó el seguimiento a las observaciones contenidas en el Informe de Investigación Especial N° 14, de 2014, sobre eventuales irregularidades por parte de la Municipalidad de Pucón, en relación a los contratos cuya ejecución se adjudicó, correspondientes a "Un quincho para mi cancha, sectores Quetroleufu y Villa San Pedro" y "Un quincho para mi cancha, sectores Quelhue y Caburga Flor del Lago", con la finalidad de verificar el cumplimiento de las medidas adoptadas por dicho municipio en relación a las observaciones efectuadas por este Órgano de Control a la entidad examinada en dicho informe. El funcionario que ejecutó este seguimiento fue don César Cid Lindsay.

El proceso de seguimiento consideró el referido informe N° 14, de 2014 y la respuesta del municipio a dicho documento, remitida a este Órgano de Control mediante oficios N° 213 y 225, de 17 y 19 de febrero de 2015, respectivamente.

Los antecedentes aportados fueron analizados y complementados con otros requerimientos efectuados en la entidad, a fin de comprobar la pertinencia de las acciones correctivas implementadas, arrojando el resultado que se indica.

AL SEÑOR
RICARDO BETANCOURT SOLAR
CONTRALOR REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO - SEGUIMIENTO

OBSERVACIONES QUE SE SUBSANAN

N° Observación	Descripción de la observación	Respuesta del servicio	Análisis de la respuesta y verificaciones realizadas	Conclusión
5 Sobre la falta de permiso de edificación.	Las obras de los cuatro quinchos, al 1 de agosto de 2014, no cuentan con el correspondiente permiso de edificación, en circunstancias que en la visita a terreno efectuada por este Organismo Contralor el 30 de junio de 2014, se constató que los quinchos del sector Quelhue y sector Quetraleufu, se encontraban con la ejecución de sus fundaciones, lo cual vulnera el artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.	En su oficio de respuesta, la municipalidad informa que los permisos de edificación requeridos, se encuentran tramitados y corresponden a los siguientes: 1. Quincho sector Quelhue, permiso de edificación N° 0193; orden de ingreso N°2.041. 2. Quincho sector Carhuello, permiso de edificación N° 0194; orden de ingreso N°2.042. 3. Quincho sector Quetraleufu, permiso de edificación N° 0195; orden de ingreso N°2.043. 4. Quincho Villa San Pedro, permiso de edificación N° 0196; orden de ingreso N°2.044 5. Quincho sector Caburgua, permiso de edificación N° 0197; orden de ingreso N°2.045. 6. Quincho sector Paillaco, permiso de edificación N° 0198; orden de ingreso N°2.046. Cabe señalar que todos los permisos de edificación y órdenes de ingreso, ascendente a \$120.195 cada uno, poseen fecha 18 de noviembre de 2014.	Los documentos presentados por la Municipalidad de Pucón, acreditan la obtención y pago de los permisos de edificación respectivos.	Dado que la municipalidad cumplió con lo requerido por esta Contraloría Regional, se subsana esta observación.



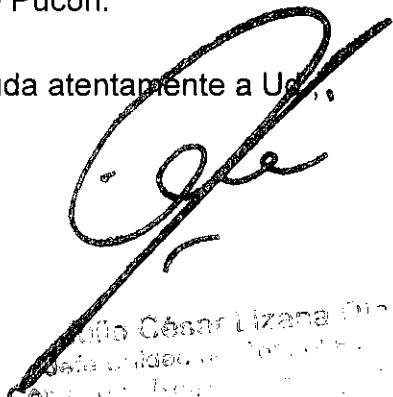
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO - SEGUIMIENTO

CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto, es posible concluir que la Municipalidad de Pucón, ha realizado acciones que permiten subsanar la observación representada en el cuadro del presente informe.

Transcribese al Alcalde, Concejo Municipal y al Director de Control de la Municipalidad de Pucón.

Saluda atentamente a Ud.,



Julio César Lizana Díaz
Jefe Unidad de Control Externo
Contraloría Regional de la Araucanía
Concepción, Chile